

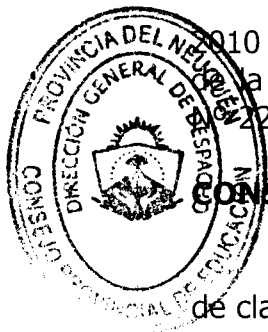


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0537
EXPEDIENTE N° 5225-00153/09
NEUQUÉN, 07 JUN 2010

VISTO:

El Decreto Provincial 735/10, el acuerdo firmado el pasado 20 de mayo de 2010 por representantes del Gobierno Provincial y de la Asociación de Trabajadores de la Educación, y el Calendario Escolar Único Regionalizado 2010-2011, Resolución 200/09; y



CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acuerdo se incluye la recuperación de días de clases;

Que es necesario adecuar el Calendario Escolar Único Regionalizado 2010-2011, vigente para todas las instituciones educativas provinciales;

Que la normativa debe comprender a la totalidad de las instituciones educativas de la Provincia;

Que el Consejo Provincial de Educación prioriza el dictado de las clases como actividad esencial, pertinente a la educación y sustancial para garantizar este derecho social;

Que se necesita recuperar días de clases porque el tiempo es una variable imprescindible para la concreción de los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que se requiere la optimización de los recursos a los fines de dar cumplimiento a un formato pedagógico en un tiempo, un espacio y una organización escolar preestablecidos;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación establecer la normativa para efectivizar los plazos y actividades pedagógicas, técnicas y administrativas que rigen el sistema educativo provincial;

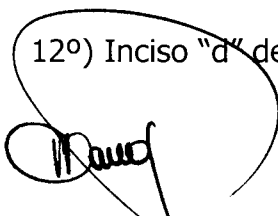
Que la Resolución N° 2000/09 establece que el día 10 de junio de 2010, se desarrollarán Jornadas Institucionales en todos los establecimientos educativos de la Provincia;

Que resulta necesario suspender la Jornada Institucional prevista para el día 10 de junio de 2010, en todos establecimientos educativos de la Provincia;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º) Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242;

ES COPIA


Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

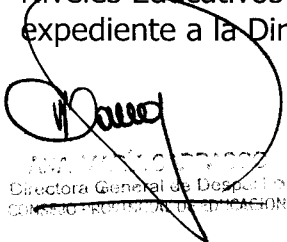
RESOLUCIÓN N° 0537
EXPEDIENTE N° 5225-00153/09

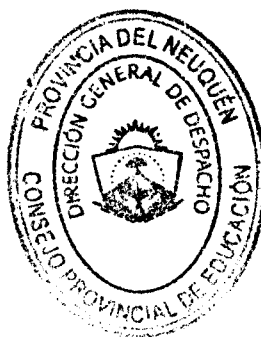
**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) **SUSPENDER** la Jornada Institucional prevista para el día jueves 10 de junio de 2010, con dictado normal de clases, en todos los establecimientos educativos de la Provincia.
- 2º) **ESTABLECER** que por las Direcciones de Niveles Educativos se efectuarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección Unidad Provincial de Educación para la Población Judicializada; Coordinación Institucional y Logística; Dirección de Planeamiento; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; **COMUNICAR** la presente Resolución a las Direcciones de Niveles Educativos a los fines establecidos en el Artículo 2º) y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Despacho. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación
A/C. Presidencia
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN